

Villa María, 10 de mayo de 2024

### VISTO

El RÉGIMEN DE CARRERA Y CONCURSOS DOCENTES aprobado mediante resolución del Consejo Superior N° 135/2019 y sus modificatorias, la Resolución del Consejo Directivo N° 200/2023 y el expediente administrativo:

- ANEXO\_EXPTE-NVM: 0000631/2023 caratulado “LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN – ICBA – ÁREA: BIOLOGÍA Y PRODUCCIÓN ANIMAL – ESP. CURRICULAR: MORFOLOGÍA VEGETAL – CARGO: PROFESOR ADJUNTO – DEDICACIÓN: SEMI EXCLUSIVA”

### CONSIDERANDO

Que, el concurso docente referido en el VISTO se enmarca en el llamado a Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición aprobado por Resolución N° 200/2023 del Consejo Directivo del Instituto A.P. de Ciencias Básicas y Aplicadas de la Universidad Nacional de Villa María.

Que, mediante el Anexo de la resolución referida en el considerando anterior, se llama a concurso para cubrir UN (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO** efectivo con dedicación **SEMI EXCLUSIVA** en el espacio curricular **MORFOLOGÍA VEGETAL**.

Que, resulta necesario designar la Comisión Evaluadora que actuará en el concurso docente que nos ocupa, a fin de la sustanciación del mismo.

Que, el Artículo 25º del ANEXO de la Resolución del Consejo Superior N° 139/2019 (RÉGIMEN DE CARRERA Y CONCURSOS DOCENTES) establece que *“Una vez concluido el plazo para las inscripciones, el Consejo Directivo de cada Instituto Académico Pedagógico designará a propuesta de la Secretaría Académica del Instituto Académico Pedagógico correspondiente, las respectivas comisiones evaluadoras integradas por tres (3) docentes de idéntico o superior cargo, dos (2) de ellos de la UNVM y uno (1) de otra universidad nacional y dos (2) docentes suplentes de igual o superior cargo, uno (1) de ellos de la UNVM y otro de otra universidad nacional.”* (TEXTUAL)

Que, mediante la Disposición N° 039/2024 de la Secretaría Académica del Instituto, se propone la integración de la Comisión Evaluadora para el concurso que nos ocupa.

Que, según consta en Acta N° 005/2024, este Consejo Directivo se ha reunido en Sesión Ordinaria con fecha 10 de mayo de 2024, y ha tratado como punto quinto (5º) del orden del día, la propuesta que nos ocupa, aprobándola por unanimidad.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 23º del Estatuto General de la Universidad Nacional de Villa María,

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º**

APROBAR la conformación de la COMISIÓN EVALUADORA que actuará en la sustanciación del concurso docente referido en el VISTO, a saber:

<b>Titulares</b>	MILÁN, Cecilia Inés	UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA Instituto A.P. de Ciencias Básicas y Aplicadas
	RODRÍGUEZ MORCELLE, Martín Ignacio	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN Departamento de Ciencias Básicas
	GALLEGO, Fernando Leopoldo	UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA Instituto A.P. de Ciencias Básicas y Aplicadas
<b>Suplentes</b>	MORGANTE, Carolina Andrea	UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA Instituto A.P. de Ciencias Básicas y Aplicadas
	ARANA, Marcelo Daniel	UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

**ARTÍCULO 2º**

Regístrese, publíquese, comuníquese. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN Nº 095/2024**